

PROFESORADO ASOCIADO: ¿EXPERIENCIA PROFESIONAL O PRECARIZACIÓN?

Análisis de la evolución del profesorado asociado de las universidades públicas españolas 2009-2019

- EN TAN SOLO 5 CURSOS, EL PORCENTAJE DE PROFESORADO ASOCIADO EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS HA CRECIDO UN 25,6% Y REPRESENTA ACTUALMENTE LA CUARTA PARTE DEL PDI.

EN ALGUNAS UNIVERSIDADES EL PORCENTAJE SUPERA EL 45%: UJI (47,5%), UPF (49,5%) Y URV (58,7%).

- COMO RESULTADO, SE VIENE INCUMPLIENDO SISTEMÁTICAMENTE EL LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY PARA EL PROFESORADO CON VINCULACIÓN TEMPORAL, QUE NO PUEDE SUPERAR EL 40% DE LA PLANTILLA DE PDI. DICHO PORCENTAJE ALCANZÓ EL 47% EL CURSO 2018-19.

EN ALGUNAS UNIVERSIDADES LOS CONTRATOS TEMPORALES SUPERAN EL 60% DEL TOTAL DE PROFESORADO: URV (69,7%), UC3M (64,5%), URJC (64,4%), UPF (62,9%), UIB (62,4%), UdL (61,8%), UAB (60,7%) y UB (60%).

Barcelona, 14 de Julio de 2020. Un informe del Observatorio del Sistema Universitario analiza la evolución y la situación actual del profesorado asociado en los centros propios de las universidades públicas españolas y, a partir de dicho análisis, presenta algunas conclusiones sobre la gradual precarización del profesorado universitario en España, asociada al uso creciente e inapropiado de esa figura contractual.

El Observatorio del Sistema Universitario ha presentado hoy el informe *Profesorado asociado: ¿experiencia profesional o precarización? Análisis de la evolución del profesorado asociado de las universidades públicas españolas 2009-2019*. El informe, elaborado a partir de los datos del Sistema Integrado de Información Universitaria del Gobierno de España, constata:

Una fuerte caída de los efectivos de profesorado asociado hasta el curso 2013-14, seguida de un rápido ascenso desde entonces, en contraste con el estancamiento del resto de categorías

- Fuertes diferencias entre comunidades autónomas: en la franja alta se sitúan Cataluña (44,2% del total de PDI) y Navarra (41,4%), y en la baja la UNED (8,4%) y el País Vasco (8,5%).
- Diferencias aún más relevantes entre universidades: desde el 58,7% de la Rovira i Virgili, hasta el 5,5% de la Universidad de Jaén.
- Profundo contraste entre ramas de conocimiento: mientras en *Ciencias* el profesorado asociado constituye el 9% del total, en *Ciencias sociales y jurídicas* es el 32%. En algunos departamentos de esta rama el porcentaje alcanza el 80%.

Desde el curso 2013-14, el sistema de universidades públicas españolas viene incumpliendo de forma sistemática el límite legal a la contratación temporal de profesorado

- Un total de 12 CCAA incumplen el límite del 40% de PDI temporal establecido por la ley. Destacan, en este sentido, Illes Balears (62,4%) y Cataluña (59,1%).
- En 32 de las 48 universidades se incumple el límite legal del 40% de temporalidad. Las que se sitúan a mayor distancia del límite: URV (69,7%), UC3M (64,5%), URJC (64,4%), UPF (62,9%), UIB (62,4%), UdL (61,8%), UAB (60,7%) y UB (60,0%).

Constatamos la existencia de diversos indicadores de un uso inapropiado de profesorado asociado

- Las dimensiones mismas de la plantilla de profesorado asociado.
- El hecho de que la mayoría de las universidades incumplan el límite legal de contratos temporales.
- El hecho de que hasta 2017-18 el profesorado asociado no dejara de aumentar mientras se reducían los efectivos del resto de profesorado.
- La estructura por edades del profesorado asociado, mucho más joven que el resto.
- Diversos informes de agencias públicas y recientes sentencias judiciales.

El crecimiento reciente del profesorado asociado podría explicarse por diversos factores:

- Los límites a la tasa de reposición de personal a partir del inicio de la crisis económica.
- Las dificultades financieras de las universidades públicas, que vieron reducir sus ingresos totales un 18,4% entre 2009 y 2016.
- El bajo coste (por hora de clase impartida) del profesorado asociado en comparación con el de las figuras de profesorado permanente a tiempo completo.
- La no exigencia de acreditación para contratar profesorado asociado.

La precarización laboral provocada por el crecimiento del profesorado asociado no es exclusiva de los centros propios de las universidades públicas españolas

- Los porcentajes de profesorado temporal, tanto en los centros adscritos de las universidades públicas (44,7%) como en los centros propios (40,4%) y adscritos (56,3%) de las universidades privadas, no están demasiado alejados de los de los centros propios de las universidades públicas (47,0%).
- El profesorado a tiempo parcial alcanza porcentajes mucho más altos en los centros adscritos de las universidades públicas (68,5%) y en los centros propios (60,8%) y adscritos (72,9%) de las universidades privadas que en los centros propios de las universidades públicas (36,9%).
- La sustitución de profesorado permanente a tiempo completo por profesorado temporal a tiempo parcial es un fenómeno que se ha observado en los Estados Unidos y en diversos países europeos.

El crecimiento del profesorado asociado y la consiguiente precarización laboral del profesorado universitario puede tener diversas consecuencias negativas, más allá de las laborales:

- Reducir la actividad investigadora de las universidades.
- Debilitar el vínculo del PDI con la institución.
- Poner en peligro la libertad académica del profesorado.
- Empeorar el aprendizaje del estudiantado.

Finalmente, en contextos de crisis como el actual, el profesorado asociado puede perder su empleo principal o verse obligado a renunciar a su condición de trabajador autónomo, y ello puede tener como consecuencia que pierda también la posibilidad de renovar su contrato con la universidad.

En la web del Observatorio del Sistema Universitario se pueden consultar:

- El informe
- Los datos (son descargables desde cada uno de los gráficos)
- Las infografías de cada una de las comunidades autónomas
- Un breve vídeo explicativo
- La presentación del informe

Enlace: <http://www.observatoriuniversitari.org/es/>

Contactos para los medios de comunicación

E-mail: premsa@observatoriuniversitari.org